

"2025", Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
EXPEDIENTE: 2025  
NO. DE OFICIO: MSDA/PM/170/2025

ASUNTO: Validación del  
Plan Municipal de Desarrollo

Municipio de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca a día trece de junio de 2025

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR  
P R E S E N T E

CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

La que suscribe **C. OSMARA TORRES NOYOLA**, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, para poder obtener la validación técnica y de consistencia.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al **C. JULIO VELASCO GARCÍA**, quien fungirá como enlace institucional para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

Nombre:	JULIO VELASCO GARCÍA
Cargo:	SECRETARIO MUNICIPAL
Teléfono celular:	9511784336
Correo electrónico:	<a href="mailto:municipioarmenta25.27@gmail.com">municipioarmenta25.27@gmail.com</a>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
C. OSMARA TORRES NOYOLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO ARMENTA, JAM, OAX.

  
Domingo Armenta,  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
17/06/2025

